y con todo esto la ayzieron con otro escriu.o particular y no con ninguno de los
del cauildo desta ciu.d y assi por esto como por auer otras muchas causas muy jus
tas no se le deue dar ni conuiene que esta ciu.d le de salario al dho dotor Gill porque
esta muy mal quisto y muy odiado con mucha gente desta ciu.d y con algunos
de los prinsipales del gouierno della por el mal modo y termino de proseder
que en su offi.o tiene que llamandole y rogandole les vaya auisitar res
ponde y dize que no quiere yr y esto a dho muchas veses a personas que le yuan
a llamar con muchas palabras descompuestas de mucha soberuia y esto mismo
respondio y dixo enuiandole a llamar el s.r alcalde mayor para su casa a sus
criados y otras personas que de su parte le fueron a llamar demas desto
ay otra causa muy bastante por la qual esta ciu.d no le deue dar salario ninguno
porque no quiere comunicarse con estos medicos de la ciu.d ni de los que acu
den aqui de las galeras porque en muchas enfermedades de personas prin
sipales y particulares a llamado a los dhos medicos para que se comu
nicase con ellos y luego por esta causa se despide y no quiere yr mas auisitallos
diziendo que donde el esta no es menester otro ninguno todo lo qual es mucho da
ño y perjuisio de los enfermos y aluien comun desta ciu.d y contra la costumbre
muy usada en todas las demas partes entre medicos de letras y autori
dad

Otrosi rrequerrimos a los señores Justicia y rregimiento desta ciu.d que
ostenta que el dho dotor Gill a mucho tiempo que no visita a los soldados en
fermos del capitan porque las a curado y visita agora de presente el
dotor a costa medico de las galeras de españa no se le libre salario nin
guno sin que primero se agala cuenta del tiempo que a que no les visi
ta y solamente se le libre lo que mereziere por las uisitas que a echo de los